Q. el dho dia otro ayº. exº de guerra —

En la muy noble y muy leal ciudad de murª en diez y nueve dias del mes de junio de mil y seis cientos y treinta y tres aºs se juntaron a ayuntº los sres murª en la plaça de sta Catª conviene a saver Don christoval peña pardo Corregor desta ciudad y las de lorca y cartagª por el Reyno sor prospº uso de mar tinguel pz don juº pagan esteban de lecoya Regidores, sevendoy gines andres mateo de mula jurados y alº de barrionuevo ansimismo jurado —

Q. este ayº se Recivio carta de la ciud de cartagena del dho dia en que dizen que avian descubierto a la vista del puerto vte quatro navios y que se venian aterrando y que quedavan con las armas en las Mos y pidieron a esta ciud mande poner las postas ordinarias y que con el primer aviso se les embie la mas gente que se pueda y visto por esta ciudad acordo que se toquen armas y que se junten en la plaza todas las compañias con sus vanderas y que las de la milicia por ser las que estan mas prontas partan luego a cartagª y que las demas se el ren en la plaça donde tengan su cuerpo de guarda y esten prontas para partir con el primer aviso — y que se pongan las postas ordinarias en la torre de sta Catalina que mira al puerto y en el puerto que miran a la dha cartagena y se les ordene pongan luego las bruzulas pª que si cartagª hiziere señal de noche con fuego o de dia con humo de la misma manera lo haga la del puerto pª avisar a esta ciudad = que se le ye vando pª que todos los cavos y gente noble desta ciud que no ovieren de yr con las vanderas por la diferencia de las armas esten apercevidos con las que tubieren y sus cavallos para acudir quando y adonde se les ordenare = y que luego se prevengan y visiten las armas que tiene esta ciud y la polvora cuerda y balas y demas pertrechos para que si faltare algo se probea con toda brevedad y de todo lo que desto resultare y de lo que fuere necessº prevenir se de quenta luego al sor corregor para que junto mande se probea lo que convenga con la brevedad que el caso pide